



**PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN
ANTE COVID-19 EN CAMPINGS**

PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 EN CAMPINGS

I. OBJETIVOS

Establecer las medidas preventivas a realizar en campings para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

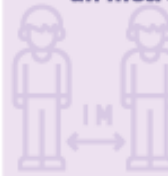
II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

- Transporte público o privado sujeto a pago.
- Ascensores y funiculares.
- Espacios cerrados.
- Espacios comunes de condominios.
- Vía pública de zonas urbanas o pobladas.

Uso de Mascarilla



- Mantener **un metro lineal de distancia** entre cada persona.
- En espacios cerrados de atención a público, no puede haber más de una persona por cada 8m² en paso 1, 2 y 3, sin embargo en paso 4 y 5 será de una persona por cada 4m².
- En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia de **un metro lineal**.



Distanciamiento Físico

Higiene, limpieza y desinfección



Deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día:

- Lugares de trabajo.
- Herramientas y elementos de trabajo.
- Espacios cerrados de uso comunitario.



Información

Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán señalar:

- Información sobre el **aforo máximo** permitido.
- Información que recuerde el **distanciamiento físico mínimo** que se debe respetar al interior del recinto.
- Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.

*El detalle y excepciones de estas medidas se encuentran definidas en la Resolución Exenta N°43 del 15 de enero de 2021 del Ministerio de Salud y aquellas que la modifiquen.

III. RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO



Es deber de cada individuo su auto exclusión de las actividades si se encuentra con síntomas o enfermo

I. DEFINICIONES

Se entiende por camping a los recintos públicos o privados, ubicados preferentemente en zonas no urbanas, destinados a albergar personas que hacen vida al aire libre con fines de recreación en casas rodantes, carpas u otras instalaciones similares y por períodos determinados.

Estos recintos deberán cumplir con las disposiciones que señala la Normativa Vigente, Decreto 301/1984, Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias Mínimas de los Campings o Campamentos de Turismo, del Ministerio de Salud, sin perjuicio de la normativa que dicte al respecto el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en materias de su competencia y lo indicado en las Resoluciones que Disponen Medidas Sanitarias por Brote de Covid-19.

II. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL SECTOR

Durante el paso de cuarentena y los fines de semana y feriados en el paso de transición las personas deben permanecer en su hogar.

Se recuerda que si usted se trasladará desde o hacia sectores o localidades que se encuentren en Paso Transición con objeto de pasar vacaciones deberá solicitar en comisaría virtual un permiso de vacaciones, el cual permite el traslado a un solo destino, el que deberá ser especificado por el solicitante. Este no puede ser solicitado si el destino o el origen se encuentra en Paso 1, cuarentena.

Se recomiendan las siguientes medidas preventivas, las cuales deberán aplicarse en la forma más extensiva posible, de acuerdo con las particularidades y capacidad de cada recinto.

RESPECTO A LAS ÁREAS COMUNES

RECEPCIÓN

- Establecer mecanismos para asegurar el distanciamiento físico mínimo de al menos un metro. Se sugiere instalar elementos físicos de barrera que aseguren la protección del personal de recepción, de fácil limpieza y desinfección.
- Disponer de solución desinfectante (alcohol o alcohol gel al 70%).

- Se sugiere tomar la temperatura de los turistas o clientes y/o realizar control de síntomas¹ de la enfermedad COVID-19 a toda persona que ingrese al camping. Si en el control de sintomatología se detecta la presencia de dos o más síntomas, se deberá restringir el acceso.
- Uso de mascarillas y solicitar higienizar las manos disponiendo de solución de alcohol gel al 70%.
- Se sugiere fomentar el pre-registro, con pago en línea.
- Se recomienda priorizar, cuando las condiciones del entorno lo permitan, el contacto telefónico con personal del camping para que el cliente evite desplazarse a la recepción a fin de prevenir aglomeraciones. Para ello, se debe poner a disposición del cliente un número de teléfono, mensajería instantánea u otro sistema que permita contactar con el personal en horario de atención al cliente.
- Los mostradores deben limpiarse y desinfectarse de forma periódica, considerando la mayor o menor afluencia de clientes, en base al “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19”.
- Evitar entrega a clientes de folletos de uso compartido.

ESPACIOS COMUNES

- Los campistas sólo deben interactuar exclusivamente con su grupo de camping. Los espacios comunes deben regir las normas propias para cada uno de estos espacios; es decir, en área de piscina se debe cumplir el “PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 EN PISCINAS RECREACIONALES EN ESPACIOS ABIERTOS”, en los espacios comunes, las normas mínimas sanitarias.
- Se recuerda que para eventos dentro del camping estos deben seguir las reglas de aforos permitidas en el Plan Paso a Paso.
- Todas las dependencias de la instalación: cocina, servicios higiénicos, lavaderos, entre otros, deberán contar con sistemas de agua potable en correctas condiciones de funcionamiento.
- Llevar un control y registro de los usuarios que ingresen a la instalación.

¹ Según Resolución Exenta N°591 del 23 de julio del 2020 y sus actualizaciones

- Asegurar la distancia mínima de seguridad exigida de al menos un metro entre personas, y para ello se recomienda la fijación de marcadores de distancia para evitar aglomeraciones.
- Publicar señalética promoviendo el distanciamiento físico.
- Demarcar dirección de tránsito, para designar entradas y salidas al recinto, a las áreas de servicios higiénicos, cocina, lavaderos entre otros y en general en todos los espacios comunes
- El uso de mascarilla debe ser obligatorio en todo momento mientras la persona se encuentre transitando por las instalaciones.
- Disponer zonas segregadas de entrada y salida con señalética visible a distancia.
- Restringir la cantidad de accesos disponibles y sólo dejar habilitados los accesos principales.
- Se sugiere establecer mecanismos de separación o demarcación, que asegure el distanciamiento físico en puntos de extracción de agua potable, de lavaplatos y lavadero de ropa, para evitar aglomeraciones.
- En los sitios de acampar se debe indicar con demarcaciones el sitio dónde debe instalarse cada carpa, de manera de resguardar la distancia claramente con el sitio siguiente.
- Disponer en los recintos de uso común, soluciones de alcohol o alcohol gel al 70% para los campistas.
- Se sugiere asignar personal que monitoree medidas de autocuidado entre turistas.
- Anunciar de forma regular en el caso de contar sistema de audio, las siguientes medidas de autocuidado:
 - ✓ Mantener en todo momento una distancia de al menos 1 metro entre personas.
 - ✓ Cuando no estés usando tu mascarilla (solo para comer) guárdala en una bolsa limpia para evitar que esta entre en contacto con otras personas o superficies.
 - ✓ Uso de mascarilla en todo momento, al momento de cambiar la mascarilla desechable botar en contenedor con tapa.
 - ✓ Cubrir nariz y boca con antebrazo al toser o estornudar, o cubrir con pañuelo desechable. En dicho caso, botar inmediatamente después de su uso en contenedor con tapa.

- ✓ Fomentar el lavado frecuente de manos con agua y jabón, por 20 segundos, o, en su defecto uso de alcohol o alcohol gel al 70% disponible.
- ✓ Saludo sin contacto físico y con distanciamiento.
- ✓ Evitar tocarse la cara.
- Limpiar diariamente espacios comunes y especialmente elementos de alto contacto de acuerdo al “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19” disponible en el “Protocolo Nacional Modo Covid de Vida”².
- De haber actividades de animación, se sugiere diseñar y planificar de tal forma que permita cumplir con los aforos y respetar la distancia mínima de seguridad exigida entre personas, realizarse al aire libre y evitar el intercambio de objetos.

RESPECTO A LOS SERVICIOS SANITARIOS

- Revisar que baños se encuentren en buen estado de mantención: con agua potable, basureros, lavamanos, jabón y papel higiénico en portarrollos. En el secado de manos, evitar uso de toallas de género, prefiriendo siempre secar las manos con aire caliente o toallas de papel absorbente desechables.
- Durante el funcionamiento del camping, los servicios higiénicos se deben limpiar y desinfectar tanto como sea posible, de acuerdo a las indicaciones del “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19”.
- Indicar mediante señalización visible y permanente el aforo en la entrada y demarcar el distanciamiento de un al menos un metro en el piso en lugares de espera y/o lavado de manos.

RESPECTO A LOS TRABAJADORES

Se sugieren las siguientes medidas, en lo que procedan según las características del camping:

- Al inicio de la jornada se recomienda controlar la temperatura corporal, declaración voluntaria de sintomatología asociada al COVID-19 y datos de contacto para efectos de trazabilidad.
- Si en el control diario se detecta la presencia de dos o más síntomas, las acciones que debe realizar el empleador son las estipuladas en el “Protocolo de Actuación en Lugares

² Disponible en: https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/documentos/paso-a-paso/Protocolo-Nacional-091120.pdf

de Trabajo Covid-19³ respecto a síntomas, casos sospechosos, casos confirmados y contacto estrecho

- Indicar por medio de señalización visible y permanente de uso de mascarillas y las recomendaciones de autocuidado entre las personas que ingresan o permanecen al interior del camping, así como también, en el transporte privado de trabajadores y trabajadoras en caso de que este sea provisto por la empresa.
- Disponer de mascarillas en cantidad suficiente para permitir el recambio diario con el fin de evitar el deterioro por humedad, suciedad o deformación de éstas, así como también facilitar el acceso al lavado de manos con agua y jabón. En caso de no contar con dicho acceso, facilitar solución de alcohol gel al 70%.
- Las mascarillas con que lleguen los trabajadores, si son desechables, deberán ser descartadas en basureros con tapa, y reemplazadas por otra que usarán durante su jornada laboral. En caso de tratarse de mascarillas reutilizables, el trabajador deberá guardarla en una bolsa plástica, la que se mantendrá durante toda la jornada en su casillero, debiendo utilizar una mascarilla nueva durante su jornada laboral.
- Se sugiere que los accesorios o vestimenta personal (abrigos) sean guardados durante la jornada laboral, de tal forma que no tengan contacto con la vestimenta similar de otros trabajadores. Se recomienda que cada trabajador pueda guardar diariamente sus pertenencias en una bolsa o casillero personal. Se recomienda que la ropa de trabajo sea de uso personal y exclusiva para operar dentro del camping.
- En el caso de proveer transporte privado (ejemplo: buses y furgones de acercamiento), asegurar el uso obligatorio de mascarilla que cubra nariz y boca, controlando la temperatura corporal al ingreso, y limpiar y desinfectar el transporte entre usos.
- Capacitar permanentemente a los trabajadores(as) en materias de higiene y prevención, riesgos de COVID-19, vías de transmisión, y síntomas.
- Implementar horarios de almuerzo y/o colación diferidos asegurando el distanciamiento físico de al menos 1 metro, procurando la ventilación frecuente de las instalaciones y su limpieza y desinfección entre turnos.

³ Disponible en: <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso#documentos/>

- En los lugares habilitados para comer establecer un número máximo de personas (aforo), el cual debe estar indicado de manera visible y permanente en la puerta de ingreso. Este aforo debe asegurar el distanciamiento de al menos 1 metro independiente del tamaño del establecimiento.
- Las separaciones físicas que se implementen en los lugares habilitados para comer deben ser de material transparente, impermeable, duradero en el tiempo y que permita su limpieza y desinfección según lo establecido en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19”. Las dimensiones de las barreras divisorias deben adaptarse de tal forma de evitar el traspaso de gotitas, debiendo abarcar la mayor superficie posible. En el caso que sea necesario, se deberá considerar protección lateral.
- En caso de que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador guarde su comida en refrigeradores comunes y se encargue de calentar su comida en hornos dispuestos por la empresa, se debe asegurar la limpieza de las superficies de mayor contacto como manillas o botones de los artefactos después de ser utilizados por un trabajador o trabajadora. La empresa debe realizar limpieza y desinfección del refrigerador en forma diaria.
- Convenir la distribución de la jornada en diversos turnos, con el fin de evitar aglomeraciones y limitar la cantidad de trabajadores que comparten un mismo espacio⁴.
- Evaluar sistemas de turnos entre grupos de trabajadores evitando interacción entre grupos (ej. sistemas de trabajo 14x14).
- Flexibilizar horarios o celebrar pactos sobre horarios diferidos de ingreso y salida de los trabajadores, con el objeto de evitar aglomeraciones y/o adaptarse a la disponibilidad de transporte público.⁵
- Evaluar formas de traslado de trabajadores que puedan maximizar medidas y/o prácticas de prevención y entregar insumos de prevención para traslado, como mascarillas y alcohol gel.
- Pactar otras medidas y/o prácticas tendientes a evitar la aglomeración, como turnos para colación y descanso.

⁴ Medida autorizada expresamente por Dictamen N. 1.239

⁵ Medida autorizada expresamente por Dictamen N. 1.239/005 de la Dirección del Trabajo, de Fecha 19 de marzo de 2020 (en adelante, Dictamen N. 1.239).

- Se sugiere, tomar medidas necesarias para controlar el estado de salud del personal.
- Es recomendable evitar aglomeración en reuniones grupales del equipo. Para ello se recomienda:
 - ✓ Reducir el número de personas al mínimo posible
 - ✓ Organizar la reunión de manera que los participantes estén al menos a un metro de distancia entre sí.
 - ✓ Contar con acceso a lavado de manos o, en su defecto, alcohol gel al 70%.
 - ✓ Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.
 - ✓ Tomar temperatura y/o consultar estado de salud a su ingreso, manteniendo un registro de los turnos.
 - ✓ Mantener estricta higiene personal en todo momento. En especial, lavar las manos con jabón cada media hora, durante al menos 20 segundos.

RESPECTO A LOS TURISTAS

- Antes de la llegada del turista:
 - ✓ Cliente con reserva: se sugiere que el establecimiento envíe al turista con reserva y previo a su llegada, la normativa y directrices adoptadas por el Camping en relación con el plan de contingencia aplicado para la reducción de riesgos higiénico-sanitarios frente al COVID-19. Será requisito la aceptación de las condiciones para formalizar la reserva.
 - ✓ Cliente sin reserva: en el caso de clientes sin reserva se le recomienda que a la llegada del turista al establecimiento se le solicitará su dirección de correo electrónico y se le enviará el documento informativo sobre la prevención del contagio de COVID-19 así como de las medidas y buenas prácticas sanitarias adoptadas por el Camping o se le entregará versión impresa, debiendo aceptar las condiciones para poder formalizar su estadía.
- Durante la estancia del turista se recomienda:
 - ✓ Informar a los turistas de las prácticas que viene implementando el establecimiento para reducir posibles riesgos, para que contribuyan con éstas y así mejorar el cumplimiento de las medidas adoptadas.

- Informar a los turistas sobre los servicios de salud a los que puedan recurrir en caso de requerir atención médica, teniendo disponible los números telefónicos, las direcciones y los medios de transportes que podrían prestar el servicio.
- Se recomienda pedir a los turistas, llevar en todo momento, agua para hidratación y, eventualmente, lavado de manos en caso de carencia en el lugar de destino (por ej: senderos).
- Se recomienda pedir a los turistas llenar una declaración de salud por medio de cuestionarios online, cuestionarios in situ con códigos QR o de barras (ver Anexo 1) y mantenerlos por al menos 30 días.
- En caso de síntomas, activar los procedimientos establecidos por la autoridad sanitaria.
- Respetar siempre el aforo de lugares comunes (recepción, otros)
- Utilizar mascarilla al desplazarse por el interior del recinto
- Respetar la delimitación del sitio asignado para acampar manteniendo siempre el distanciamiento físico de otros grupos familiares o viajeros.

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Por medio de mi firma, declaro que, en los últimos 14 días previos a esta fecha, yo no he:

- Sido declarado como caso confirmado de COVID-19.
- Experimentado síntomas comúnmente asociados con COVID-19.
 - a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8°C o más.
 - b. Tos.
 - c. Disnea o dificultad respiratoria.
 - d. Dolor torácico.
 - e. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
 - f. Mialgias o dolores musculares.
 - g. Calofríos.
 - h. Cefalea o dolor de cabeza.
 - i. Diarrea.
 - j. Pérdida brusca del olfato o anosmia.
 - k. Pérdida brusca del gusto o ageusia.
- Estado a sabiendas en contacto estrecho con un caso confirmado.
- Sido declarado en cuarentena por viaje u otra causa.

NOMBRE COMPLETO	RUT O PASAPORTE	CORREO ELECTRONICO	FIRMA